



# UMCE

el poder transformador de la educación

20  
24



## PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE VCM Y PLAN DE DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN  
CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

Plan de Diversificación de Ingresos. Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Elaborado: Año 2022

Actualizado: Año 2024

**Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión**

Diego Pinto Veas.

Director de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

[direccion\\_vcm.extension@umce.cl](mailto:direccion_vcm.extension@umce.cl)

**Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio**

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres Contreras, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de VcM

Macarena Barahona Jonas, Coordinadora Institucional de VcM

Este es un documento de trabajo de carácter institucional interno.

## PRESENTACIÓN

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) implementa un modelo de gestión que facilita la coordinación integrada de sus unidades, asegurando la alineación con los propósitos institucionales establecidos para el área. Este modelo está diseñado para cumplir con las directrices del Modelo Educativo<sup>1</sup>, y del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional<sup>2</sup> (PDEI), contribuyendo así al logro de la visión y misión institucionales, así como a los objetivos de la Política de VcM.

El modelo de gestión de la Dirección de VcM y Extensión es clave para estructurar estratégicamente las funciones de cada componente, consolidando la estructura orgánica de la dirección como el soporte institucional esencial para la planificación estratégica del área. Dentro de este marco, el modelo distingue entre ámbitos de gestión centralizados y descentralizados, define roles específicos, procesos clave y su respectiva organización, lo cual facilita una respuesta efectiva a los desafíos del área.

Además, la Dirección cuenta con una serie de instancias y mecanismos que operan de manera coordinada, permitiendo el desarrollo de acciones sistemáticas y organizadas, que son constantes en el tiempo y enfocadas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Entre estos se incluyen los mecanismos de asignación de recursos, los cuales son cruciales para el financiamiento y ejecución de las actividades de VcM y para el plan de diversificación de ingresos del área.

Este documento, por tanto, detalla la estructura organizativa y los procedimientos para la asignación de recursos dentro de las actividades de VcM<sup>3</sup>, proporcionando una visión comprensiva de cómo la Dirección facilita y apoya la ejecución efectiva de sus iniciativas.

---

<sup>1</sup> UMCE. (2016). Modelo Educativo UMCE. Autor.

<sup>2</sup> UMCE. (2022). Plan Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2022-2030. Autor.

<sup>3</sup> UMCE. (2022). *Mecanismos Vinculación con el Medio y Extensión*. Autor

## ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Institución ha definido un conjunto de mecanismos<sup>4</sup> para el funcionamiento del área de Vinculación con el Medio y Extensión. Estos permiten accionar, de manera transversal, los medios, procedimientos y recursos necesarios para implementar la Política de VcM, a través de su Modelo de Gestión, con el objetivo de cumplir con los propósitos e indicadores definidos.

En este marco, la VcM-UMCE distingue cinco grupos de mecanismos destinados a abordar ámbitos de acción particulares, entre estos podemos encontrar los Mecanismos de Asignación de Recursos los que permiten gestionar adecuadamente los recursos financieros para su correcto desarrollo, es decir, acorde a los resultados esperados y a los criterios de calidad definidos en la Política. Desde el punto de vista de la procedencia de los recursos financieros para el desarrollo de la Vinculación con el Medio y de la Extensión es necesario señalar que existen dos vías claramente identificadas: la primera corresponde a **fuentes internas** (presupuesto anual institucional) y la segunda corresponde a **fuentes externas** (proyectos de diversa índole).

Por su parte, la asignación de los recursos financieros provenientes de **fuentes internas**, pueden ser **pecuniarios** o **no pecuniarios**. Para el primer caso se cuenta con la asignación presupuestaria anual en relación a la planificación (objetivos y metas) para el desarrollo del área a través, por ejemplo, de fondos concursables de proyectos de Extensión y de Vinculación con el Medio destinados a académicos y académicas; fondos concursables de proyectos de Vinculación con el Medio dirigidos a estudiantes; fondos concursables de proyectos de investigación con foco en Vinculación con el Medio para académicos y académicas, entre otros. En el caso de los **no pecuniarios** se encuentra la valorización de horas de académicas y académicos dispuestas para la ejecución de proyectos, para el desarrollo de la función de coordinador/a de Vinculación con el Medio y Extensión a nivel Departamental o de Facultad, como también las horas del estamento administrativo y profesional que contribuyen al desarrollo de estas iniciativas y, por último, la infraestructura y el equipamiento técnico y tecnológico. Respecto a la infraestructura, la UMCE, además de poseer los recintos necesarios para el desarrollo de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio y la extensión, cuenta con el Museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier, la Galería Nemesio Antúnez, la Sala Ana Cortés, el Jardín Botánico UMCE y el Salón de Honor que permite la realización de presentaciones artísticas, entre otros.

Por otra parte, los recursos financieros provenientes de **fuentes externas** proceden, fundamentalmente, de fondos concursables públicos que buscan fortalecer el desarrollo del área u otros ámbitos, así como de instituciones privadas que tienen como propósito el fomento de las acciones referidas al relacionamiento de las instituciones de educación superior con la comunidad y los territorios.

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la CNA, los mecanismos se definen como “elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución”. (CNA-Chile, 2015)

En el contexto anterior, los mecanismos que permiten asignar recursos financieros al área son los siguientes:

- a. **Elaboración de la Programación Operativa Anual (POA):** Es un mecanismo institucional administrado y gestionado por la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP) que constituye una planificación presupuestaria, realizada tanto por las Direcciones de Gestión como por las Académicas. Entre sus propósitos destaca el aseguramiento de los recursos necesarios para el desarrollo de cada área, teniendo como marco fundamental el PDEI, Plan de Mejora y el manejo de la disponibilidad de los recursos financieros con los que cuenta la Universidad anualmente. Del mismo modo, el ejercicio planificadorio realizado por la Dirección de VcM y Extensión permite establecer prioridades y ajustarse a las líneas estratégicas definidas para el área.
- b. **Postulación a fondos concursables VcM y de Extensión (docente y estudiantil):** La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión desarrolla una convocatoria anual, dirigida a docentes, para participar del concurso de proyectos, tanto de VcM como de extensión. Dicha convocatoria incluye requisitos de postulación, líneas, bases y pautas de evaluación e indica la conformación de la comisión evaluadora y el calendario que orienta el desarrollo del proceso respectivo. El seguimiento administrativo de la ejecución de los proyectos lo realiza la unidad de proyectos internos, mientras que el acompañamiento en clave de aseguramiento de la calidad lo realiza la coordinación institucional del área y la coordinación de aseguramiento de la calidad de VcM.  
  
Por otra parte, respecto al estamento estudiantil la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) realiza una convocatoria anual para participar de los proyectos estudiantiles, siendo parte de sus líneas la VcM y Extensión. Dicha convocatoria incluye requisitos de postulación, líneas, bases, pautas de evaluación e indica la conformación de la comisión evaluadora y el calendario respectivo.
- c. **Postulación a fondos de investigación con foco en Vinculación (estamento académico):** Anualmente, la Dirección de Investigación y Postgrado realiza una convocatoria con el propósito de financiar proyectos de investigación, siendo una de sus líneas Vinculación con el Medio. Dicha convocatoria, al igual que en los otros casos, incluye requisitos de postulación, líneas, bases y pautas de evaluación e indica la conformación de la comisión evaluadora y el calendario respectivo.
- d. **Postulación al Fondo del Libro UMCE:** El Fondo del Libro UMCE dispone anualmente de recursos para la publicación de libros que, bajo criterios definidos institucionalmente, constituyen conocimientos relevantes para ser difundidos entre un público amplio, nacional e internacionalmente. Actualmente, la Institución se encuentra en la etapa final del proceso de elaboración de la Política y del Modelo de Gestión del Fondo.

- e. **Postulación a proyectos externos para el financiamiento de acciones propias de la Vinculación con el Medio y la Extensión:** La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión diseñó un Plan de Diversificación de Ingresos para el financiamiento de las actividades y acciones del área. Este Plan, que se detalla en el acápite siguiente, se encuentra en la primera de tres etapas. Esta primera etapa, en términos muy generales, implica la captura de recursos financieros externos públicos, utilizando la estructura del área y los procedimientos existentes. Su puesta en operación permite, como fruto del proceso de evaluación y mejora continua, precisar los procedimientos y dotar una estructura adecuada para el propósito definido. Se encuentra en su fase de formalización. En este período, si bien, se continuó funcionando con los criterios establecidos hasta el momento, se establecieron orientaciones y se dotó de un instrumental relevante al área, entre los que destaca la Política de VcM y el Modelo de Gestión, lo que permitió hacer el primer recorrido de este trayecto.

## PLAN DE DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS VcM y EXTENSIÓN

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión identificó la necesidad de ampliar la fuente de recursos que financian las actividades de VcM y de Extensión, atendiendo a dos razones fundamentales que se elaboraron en el marco de un diagnóstico y de las observaciones provenientes del proceso de acreditación institucional anterior, en conjunto con las sugerencias de la Tutoría UFRO. Estas razones son: a) disminuir la dependencia del gasto corriente proveniente del presupuesto anual; y b) propiciar la participación de la Institución en diversas instancias concursables y no concursables, privadas y públicas que permitan no sólo allegar recursos, sino también establecer relaciones con otras instituciones que favorezcan la diversificación de experiencias, líneas y formas de hacer.

La diversificación de ingresos fue diseñada como un plan a implementar en tres etapas sucesivas, que no sólo implican la diversificación de ingresos en una complejidad creciente, sino también el desarrollo de una estructura ad hoc, de procedimientos institucionalizados y oficializados que apalanquen la implementación del Plan de Diversificación. La síntesis de este plan se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla1**

*Síntesis Etapas Plan de Diversificación de Ingresos VcM*

| <b>Etapas</b>                                                   | <b>Operación</b>                                          | <b>Procedimientos</b>                | <b>Meta</b>                                                          |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1. Postulación a proyectos externos con financiamiento público. | Estructura existente: Coordinación de proyectos externos. | Procedimientos generales existentes. | 30% de recursos provenientes de fondos externos de carácter público. |

|                                                                                                     |                    |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Postulación a proyectos externos con financiamiento público y privado.                           | Estructura ad hoc. | Procedimientos específicos + lineamientos estratégicos.                                                                  | 30% de recursos provenientes de fondos externos de carácter público. 10% de recursos externos provenientes de fondos privados.                                                                |
| 3.- Postulación a proyectos externos con financiamiento público, privado y servicios profesionales. | Estructura ad hoc. | Procedimientos específicos + Lineamientos estratégicos + Evaluación del circuito completo para incorporación de mejoras. | 30% recursos provenientes de fondos externos de carácter público. 15% recursos externos provenientes de fondos privados.<br><br>5% recursos externos provenientes de servicios profesionales. |